



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del  
Agua

## DEMARCAACION HIDROGRAFICA DE SANTIAGO

### ACTA FINAL Nro. 001

### CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA JURIDICO DE LA DEMARCAACION HIDROGRAFICA 1 - SERVIDOR PUBLICO 3, PARTIDA PRESUPUESTARIA INDIVIDUAL Nº 2173

En la ciudad de Cuenca a los diez y ocho días del mes de julio del año 2018 en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: Dr. Oswaldo Coraisaca Lliguisaca, Eco. Tatiana Segarra Yunda e Ing. Com. Adriana León T., miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria del ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista Jurídico de la Demarcación Hidrográfica 1 - Servidor Público 3, partida presupuestaria individual Nro. 2173.

#### **Base Legal**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."*

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

*La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.*

*La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días*



## DEMARCAACION HIDROGRAFICA DE SANTIAGO

*hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.*

### Antecedentes

La Unidad de Administración de Recursos Humanos de la Demarcación Hidrográfica de Santiago - SENAGUA, con Informe Técnico No. 002-UARH-CMO de fecha 18 de julio del 2018, determina que el único postulante para el cargo de Analista Jurídico de la Demarcación Hidrográfica 1 – Servidor Público 3, Abogado Christian Iván Merchán Merino cumple con el requisito de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS			
NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Christian Iván Merchán Merino	87.97	SI	Sí presentó documentos

### Resuelve

**Primero.-** Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista Jurídico de la Demarcación Hidrográfica 1 - Servidor Público 3, con la partida presupuestaria N° 2173, al señor Abogado Christian Iván Merchán Merino con la calificación de 87.97, según el reporte de puntajes finales alcanzados por el finalista.

**Segundo.-** Dejar constancia de que en el reporte del puntaje final consta el Abogado Christian Iván Merchán Merino como único mejor puntuado para el cargo de Analista Jurídico de la Demarcación Hidrográfica 1 - Servidor Público 3, razón por la cual no existe un banco de elegibles inmediatos ni tampoco un banco de potenciales elegibles.

**Tercero.-** Solicitar a la Unidad de Administración de Recursos Humanos, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

**Tercero.-** Comunicar los resultados finales al participante, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.



Gobierno Nacional de  
la República del Ecuador



Secretaría del  
Agua

## DEMARCAACION HIDROGRAFICA DE SANTIAGO

Dr. Oswaldo Coralsaca Lliguisaca  
**Designado Delegado de la Autoridad Nominadora**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Eco. Tatiana Segarra Yunda  
**Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Ilda Adriana León Tacuri  
**Responsable de la UATH**  
Tribunal de Méritos y Oposición